

Bogotá, 16 de junio de 2026

Requiere respuesta: Si ☐ No ☒

Señor:
LUIS RAMIRO LONDOÑO VÁSQUEZ
Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
PREDIO: IMANTAGO
Vereda: Imantago/ 60 (Según Ficha Catastral)
Municipio de Cañasgordas
Departamento de Antioquia.

Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Referencia: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN LA RESPUESTA AL RECURSO DE REPOSICIÓN NO. 20266060006035 DEL 26 DE MAYO DEL 2026.**

Respetado Señor;

De conformidad con lo establecido en los artículos 45, 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención se le solicita presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación; en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Torre B Piso 2 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2, en la ciudad de Bogotá D.C., o en las siguientes direcciones en la carrera 29 No 29-42 del Municipio de Cañasgordas-Antioquia, o en la Oficina de la Concesión Autopista al Mar 2 – Coordinación de Gestión predial, ubicada en la Carrera 11 No 11-43 barrio centro, Municipio de Dabeiba (Antioquia), con el fin de Notificarle personalmente el contenido de la Respuesta al Recurso de Reposición No. 20266060006035 del 26 de mayo del 2026, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra de la Resolución ANI No. No. 20256060016005 del 13 de noviembre de 2025, por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura ANI ordeno iniciar el proceso judicial de expropiación de Dos zonas de terreno requeridas para la ejecución del Proyecto Vial AUTOPISTA AL MAR 2, correspondientes a la UF1."

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días, siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente

proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país

Cordialmente,

JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA
Gerente General
AUTOPISTAS URABÁ S.A.S



Anexos: Resolución No. 20266060006035

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: UNICA - EPC

Revisó: CTP - GJ

Aprobó: JMMP -GG

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 08/07/2026
Notificaciones 8:00 a. m. - 6:00 p. m.
FECHA ADMISIÓN: 01/07/2026 16:39

RUTA
CASILLA
PUERTA

MDE
100
26-14



GUÍA : 700198229474



DE:	CONCESION AUTOPISTAS URABÁ
	CL 00 # 00
	CANASGORDAS / ANTI COD.VTA: 4150
	COD.POSTAL: 57060
PARA:	LUIS RAMIRO LONDONO VASQUEZ
	//IMANTAGO
	COD.POSTAL: 57000 BOLSA: # PESO: 1 KG
	OBS: CANASGORDAS / ANTIOQUIA

Valor a Cobrar : \$ 0
CONTADO



NODO	ZONA PAMI	MANZANA
SAT. DÍA	SAT. 24H	SAT. NODO
-.	-.	-.

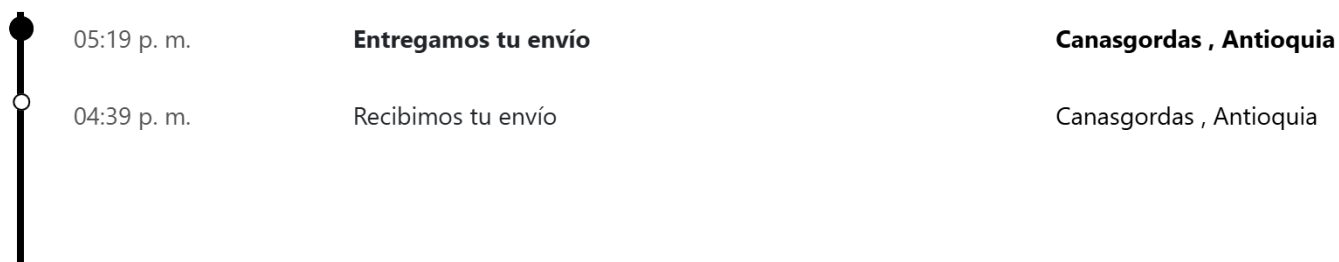
www.interrapidissimo.com
700198229474

Sigue tu envío–Historial

Reporte de historial de envío

Número de guía:	Destino
700198229474	Canasgordas
Origen	Fecha de creación:
Canasgordas	01-07-2026

Miércoles 01/07/2026



**PUBLICACIÓN CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESPUESTA AL RECURSO DE REPOSICIÓN
CAM2- UF1-CCG-052B**

LEY 1473 2011

Art 68: CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL: *si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTAS URABÁ S.A.S Y
PAGINA WEB**

EL DÍA 27 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00 AM

DESEFIJADO EL DIA 03 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 5:00 PM